K
1120

FRANQUEO CONCERTADO

Madrid, 2 de Mayo de 1932

Año IX : Núm. 311

El delito de incultura lo pagan los pueblos con la muerte

La Escuela es la base más firme del engradecimiento de un país

EL IDEAL DEL MAGISTERIO

ORGANO DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES

LEMA: LA UNION ES FUERZA

SE REPARTE GRATIS ENTRE LOS ASOCIADOS

La correspondencia literaria y periodística al Director, en BILBAO, Avenida de las Universidades, 36

La correspondencia administrativa al Administrador, en TORREJON DE VELASCO (MADRID)

REDACTOR-JEFE: FERMIN PALAU CASELLAS

DIRECTOR: C. MARTINEZ PAGE

ADMINISTRADOR: Z. LADISLAO SANTOS

Ha comenzado a actuar la Comisión del Estatuto del Magisterio

Sí, ha empezado a actuar. Sigue actuando. Nosotros no perdemos de vista este transcendental momento. La Comisión encargada de redactar el proyecto de un Estatuto, trabaja; pero nosotros velamos. No por desconfianza a las dignas y prestigiosas personas que la integran, sino porque es nuestro deber el prestarle activamente, desde el campo periodístico, nuestra cooperación entusiasta para que salga con éxito adelante en su difícil empresa.

Por primera vez van a ser elementos del propio Magisterio los que han de intervenir en la elaboración del código porque ha de regirse. Por primera vez... y es necesario que el ensayo no fracase, por la Escuela, el Niño y el Maestro, por todos, por la Enseñanza. Es éste un procedimiento que hemos defendido en muchas ocasiones, que hállase incluído en el programa que esbozamos al surgir a la vida pública, que constituye un principio fundamental de nuestra Confederación. Y lo que antes parecía una utopía, un imposible, ahora está siendo una realidad democrática, que por sí sola honra al régimen político que la hace posible. El Magisterio, no solamente es consultado, sino que toma parte directa en la elaboración del Estatuto porque ha de regirse. Este hecho debe servir para iniciar el camino que hace tiempo otros políticos debieron seguir desde el Ministerio de Instrucción pública. El Magisterio debe ser escuchado siempre en toda obra y reforma de Enseñanza, esto por medio de sus Asociaciones. Así lo sostuvo y propagó por todas partes la Confederación, respondiendo al «fermento nuevo» que impulsa sus actos, decisiones y campañas.

El Magisterio, ahora, por medio de sus representantes, está siendo escuchado. Al seno de la Comisión ha de llevar sus aspiraciones. En el seno de la Comisión podrá razonarlas, y defenderlas, y votarlas... Piensen todos los miembros de esa Comisión cómo se espera de ellos, un alto espíritu comprensivo, un amor inmenso a la Escuela, al Niño y al Maestro, ya que ambas cosas las tienen bien probadas en otras ocasiones y en otros asuntos.

El Magisterio, ahora, está siendo escuchado. Esto, que en otros tiempos podría parecer hasta como algo milagroso, resulta en el régimen político en que se vive cosa natural y lógica. Pero no por eso se ha de regatear el mérito a quien lo tenga, ni el aplauso a quien lo merezca. El Magisterio está siendo escuchado: esto es cosa natural de todo régimen republicano que no quiera desviarse de su verdadera trayectoria democrática, y posible con hombres como D. Fernando de los Ríos y don Rodolfo Llopis. Pero... ¿es bastante que se escuche al Magisterio? Nuestra respuesta es ésta, resulta categórica: «El Magisterio, en esta ocasión, no solamente debe ser escuchado, sino **atendido y satisfecho en sus justas aspiraciones**».

La Comisión, conocedora de todos nuestros más importantes problemas, relacionados con el Estatuto o que puedan llevarse al Estatuto, ha de darse cuenta de toda la importancia que encierra esa afirmación y el alcance que tiene. Nosotros no podemos hablar de otra forma, después de haber sufrido tantos y tantos desengaños, después de haber visto burladas o menospreciadas nuestras más fundamentales conclusiones. Claro es que los tiempos no son los mismos, ni las personas... Pero los problemas pendientes de solución, sí, y acaso agudizados o empeorados por el transcurso del tiempo. Por eso el Magisterio, al mismo tiempo que escuchado, necesita ser atendido. Realidades que le sitúen en el plano que le corresponde por su función social y educadora; muchas realidades que le eviten inquietudes personales y se las proporcionen en el orden pedagógico y profesional, como medio de poder superarse siempre en la obra que se le encomienda. Eso necesita el Magisterio. Pero no realidades que le crispen los puños, como cuando se dividió el Escalafón o cuando las famosas reformas de Tormo; ni realidades que le priven de la alegría necesaria en la Escuela; ni realidades que le hagan vivir en continua lucha por conquistar la posición justa que le corresponde y que debe dársele por derecho propio.

La Comisión ha empezado a actuar.

La Comisión trabaja...

Vaya para ella nuestro saludo, por hoy, y quiera la suerte que en su día podamos tributarle nuestro aplauso.

Con tinta roja

Ya está en marcha la Comisión del Estatuto...

Que el acierto la acompañe... ¡en beneficio de la Escuela, del Niño y del Maestro!

Amén.

* * *

Día 1.º de mayo.

Fiesta del Trabajo.

¡Salud a todos los trabajadores del mundo, lo mismo manuales que intelectuales!

¡Paz y Justicia!...

* * *

¿Los expedientes de incompatibilidades?..

Ya sabía yo que servirían para avivar las malas pasiones de los enemigos sistemáticos del Maestro... Las cartas que llegan a mi poder son como... «para poner los pelos de punta»... al más «bragado»... Y los consejos de algunos «periodiquillos» fomentadores del caciquismo ruralesco... como «para reirse de los peces de colores».

¿Pero es posible que «arriba» no se hayan dado cuenta del período revolucionario en que vivimos, de que las pasiones andan sueltas, de que los odios no reconocen límites, tanto más cuanto mayor sea la incultura?...

¡Pobre Maestro de las aldeas, de los pueblos o de las villas donde mande el «fanatismo» de un señor de la derecha o de la izquierda!

¿Quién le amparará en el cumplimiento de sus deberes, si tiene ante sí la espada terrible de los expedientes de incompatibilidad?...

Y esto, aunque la Constitución diga que los funcionarios del Estado son inamovibles...

* * *

Un buen Gobernador: el de Toledo.

Ha sabido ponerse, en justicia, al lado del Maestro, destituyendo al Alcalde del pueblo de Argés y clausurando el centro obrero.

Pero es lo que se dirán los enemigos del educador de la infancia: ¿Gobernadores a mí?...

Si no han podido atropellarle por las «malas», lo echarán por «obra y gracia» del Decreto de incompatibilidades.

Y... ¡vamos viviendo!

* * *

Odios, pasiones, sectarismos...

¿Es eso la «política»?...

Yo siempre he creído que la política es el arte de gobernar bien a los pueblos. Pero si estoy en un error, lo siento por mi Patria.

* * *

La República hizo justicia a los Maestros del mal llamado segundo escalafón, concediéndoles el sueldo mínimo de tres mil pesetas.

La República puede completar la obra atendiendo las aspiraciones de la Confederación Nacional de Maestros.

La República puede y... «quiere»: estoy seguro.

Entonces, ¿qué obstáculos serán capaces de obstaculizar la «hora» de nuestro triunfo definitivo?...

No ha de tardar mucho en verse despejada la incógnita.

Un «día», de ahora, equivale a varios años de antes. Así es... ¡que nadie se «duerma» en los laureles!

* * *

La primera traición se engendró en Vizcaya.

La segunda en... ¿Para qué nombrar el sitio si es cosa tan reciente?...

Y a pesar de los Judas habidos y por haber... la Confederación sigue adelante, cumpliendo sus fines, sembrando el bien, defendiendo la justicia...

Y es que, parodiando al poeta, puedo yo decir aquí: «Aquellos a quien vos matáis, gozan de buena salud».

Porque ni se ha hundido, ni se hundirá.

Al contrario: venció a los primeros traidores y... no necesita vencer a los segundos, porque éstos demasiado «vencidos» están con sus egoísmos, con su falta de amor, con sus ideales de odio y con sus nuevos y flamantes carguitos, recién sacados del horno para dentro y fuera de casa.

* * *

El Diputado agrario Gómez Rogi:

«El Maestro debe estudiar mucho, trabajar mucho y ganar POCO».

Esta frase es bastante para inmortalizar a un hombre y... para ponerlo en manos del doctor Juarros, dar en Ciempozuelos o Leganés y...

Porque... ¡cuidado que habrá tenido que «secarse» la masa gris de la cabeza para llegar a esa revelación!

* * *

«El Distrito Universitario», de Valladolid, dice que va a tratar de algunos puntos del Estatuto, como asesoramiento de la Comisión, que no han sido estudiados por las Asociaciones de Maestros. Y entre ellos cita las clases de adultos.

El propósito es bueno, y lo aplaudo.

Pero dispense el estimado colega: entre esas Asociaciones «que no han estudiado el punto de las clases de adultos», no se encuentra la Confederación.

La verdad... ¡siempre en su sitio!

* * *

Los Estatutos regionales (Cataluña y el País Vasco) piden el gobierno y la administración de la enseñanza en todos sus grados...

Lo que es de lamentar por la cultura y el porvenir de España. Porque para muestra... ¡bastante son los Patronatos!

Y si no... «vivito y coleando» está lo de Valencia.

ALONSO QUIJANO

D. Manuel Bascoy

Prestigioso compañero y antiguo luchador, que ha sido elegido Delegado de la Confederación Nacional de Maestros en la provincia de La Coruña. De su labor y entusiasmo se esperan grandes beneficios para la entidad y la causa.

Figuras que se destacan

RIERA VIDAL

La prosa lírica del actual Diputado por Toledo, no parece producto de un Inspector de Primera enseñanza... para los que ignoran que la cantera de los buenos Maestros está en los dominios de la poesía.

Maestros periodistas, Maestros escritores, Maestros poetas, llevan adelantado mucho camino en su misión docente. Yo diría que el que no sea capaz de escribir un cuento, de narrarlo en voz baja ante los niños, o de adaptar una historieta a los casos concretos de la Escuela, ha errado la senda profesional y tiene que padecer del hígado al cabo de ejercitar algún tiempo su ministerio de ruda pelea contra la ignorancia de los niños.

Riera Vidal conoce la Escuela porque ha sido Maestro y es Inspector; conoce los pueblos porque ha vivido la enseñanza en sus diferentes grados y de su compenetración con localidades y regiones ha dado fruto sabrosísimo en crónicas admirables, en libros sugestivos y en discursos modelo.

Su preocupación por los problemas docentes es tan exquisita, que cada día le encontramos más depurado, más espiritual y más infantil... sin que ésto valga por su caudal en años. Conocer, es comprender y Riera conoce demasiado porque sonríe con indulgencia habitual.

Si le ois, veréis cuán poco se esfuerza en lograr la altisonancia, porque él dice para los que le escuchan, para los que le atienden y son capaces de identificarse con sus proyectos redentores. Para convencer tiene el arma de sus obras y el aliado del tiempo que le empuja escalones arriba, hacia la meta de los que triunfan con la verdad indiscutible.

Nada nos extrañaría que se confirmase el augurio que en su torno se viene formando desde diciembre del año último: Riera Vidal tomó parte en el mitin que organizó la Confederación Nacional de Maestros y habló desde su sitial de la zona templada aconsejando los procedimientos para que la República entre en los corazones y se afirme. Aludió al ritmo para vencer y tuvo figuras que serán eternas, como la oración que riza los labios a la hora del angelus, ante la pincelada cárdena de la tarde que muere atravesada por la flecha de plata de la noche que nace... No se me olvidará aquel simil de los novios en idilio a la vera del río, cabe la juncia fresca, acompasando sus pasos al murmurar del agua que tiene canciones de cristales y espumas de besos; la acción de «él», brusca como su fuerza impetuosa, al tirar con brío del junco que se rompe dejando la raiz dentro; la acción de «ella», al tirar de otro junco con suavidad constante, hasta extraer la raiz, sin quebrar, ni romper; lección de alta política.

Alguien que escuchaba nuestro fervor entusiasta y la admiración creciente por hombre tan privilegiado y singular, nos dejó convencido, que Pedro Riera Vidal es el próximo Director general de Primera enseñanza y que los Maestros españoles tendrán su Ministro en fecha no lejana.

Callamos esta alegría íntima y silenciamos el regocijo legítimo que la clase profesional saborea por anticipado, hasta leer su discurso en la discusión del presupuesto de Instrucción pública, con el que nuevamente se dibuja su figura para un alto cargo en la enseñanza y se destaca su nombre como positivo prestigio para regentar la educación primaria española. Su exaltación a los primeros lugares de la Instrucción primaria, es cosa descontada, por cierta. La merecía por pedagogo, por artista y redentor y la ha ganado por abogado de la cultura, por defensor del aumento de Escuelas, por apostol de los niños esclavizados a la fleba, manumitidos al jornal imprescindible, enredados al esfuerzo salvador de la familia.

Después de sus palabras magas, sólo cabe dejarle hacer.

La España que se duele de la ignorancia, le saluda como Mesías.

¡Ave, Riera! Los que enseñan a los muchachos españoles te saludan y esperan en tí la redención.

AURELIO RUIZ Y ALCÁZAR

ACLARACIÓN

El anónimo cobarde y amenazador de que dimos cuenta en el número anterior, dirigido a Santos, está suscrito en «plural», por «Comunistas», y no en singular como por distracción involuntaria apareció en el periódico.

¿Comunistas en el Magisterio?...

No. Comunistas no hay en el Magisterio. Algún egoísta, sirvengüenza, si puede que haya. Y decimos esto indignados con ese anónimo que recibe el Maestro de Torrejón de Velasco, en que cobardemente se amenaza al compañero nombrado para representar a un numeroso sector de la clase, en la Comisión encargada de redactar el proyecto de un nuevo Estatuto general del Magisterio, y se le conmina que «defienda con tesón de que a los Maestros del segundo escalafón se les dé escala como a los subalternos del Estado». Estos no son comunistas: si fuesen comunistas no hablarían de esa forma; éstos que con la capa de comunistas se cubren y con el anónimo se disfrazan, deben ser, a juzgar por sus maneras, unos pertectos sinvergüenzas, algunos ególatras amargados. Deben ser algunos egoístas, de espíritu destruetor, que tragan bilis por algo, que disfrutarán de sus 3.000 pesetuelas y sueñan y estudian vana quimera: que creen categorías en el segundo, para que así del primer taponazo los pongan en 6.000 pesetas, por ejemplo, y... ¡a vivir!...

¡No serán, seguramente, de los últimos números del escalafón segundo, no!... Y si no, que asomen la oreja.

Para pedir que se gestionen categorías en el segundo escalafón—es una pretensión irrealizable, que se opone a toda lógica, se opondría todo el Magisterio y que las autoridades no lo ven con simpatía, no por ello deja de ser ideal—u otra cualquier cosa que convenga a la colectivtdad, ni se necesita andar con anónimos, ni pintarrajear hoces, martillos ni monigotes con espadas, ni mucho menos fingirse comunista, puesto que todos somos hombres que, aunque no blasonamos de nuestro credo político, que a nadie le importa, sabemos también manejar la pistola, la hoz, el martillo y el hacha; pero somos corteses y educados, que haciendo honor a nuestra profesión, no sacamos a relucir las armas que en caso necesario estaríamos dispuestos a usar contra aquellos que porque no se legisla a su gusto tratarán de atentar o atropellar al compañero bueno y trabajador que representa a nuestra Confederación Nacional de Maestros en la Comisión para la reforma del Estatuto.

Nosotros conocemos sobradamente al camarada Ladislao Santos y sabemos de su integridad como hombre, y aseguramos que tales cobardías no le amedrentan y que ante la Comisión hará hincapié por las conclusiones de las Asambleas de la entidad que representa, que en el punto que nos ocupa es la unificación de escalafones, que es lo que ansía el Magisterio todo: una clase de Maestros integrando un solo escalafón, sin hacer caso de las voces sueltas de alguno que otro quidam, como los «comunistas» de marras. Y si alguien quiere ser subalterno del Estado, que se meta a portero u otro cargo similar; nosotros somos Maestros y queremos figurar en el escalafón único del Magisterio.

Si empezamos a pedir cada uno a medida de nuestro deseo y a capricho de nuestros egoismos, nos pondremos en el trance de que nos manden... a paseo.

En el Magisterio todos son grupitos. Ahora creo ha surgido un nuevo salvador del Magisterio proletario y ha constituído o trata de constituir una nueva Asociación de Maestros limitados—según nos dicen tamaño de una nuez, frágil como el cristal y más blanda que el barro. ¡Qué limitados serán los Maestros que a ella pertenezcan!...

También me dicen, en carta recibida ayer, que no muy lejos de esta provincia hay otro nuevo redentor del Magisterio humilde y cree necesaria otra Asociación. Ignoro los pastores que han de cuidar de estos rebaños, por cuya causa no podemos formar juicio de los que han de ser representados; pero tanto a los futuros dirigentes como a los que han de ser dirigidos, voy a darles un consejo, no de compañero, sino de hermano: que en vez de estar pasando el tiempo en fundar Asociaciones inútiles, en sembrar el odio en la clase, lo dediquen, como el que suscribe, en estudiar, repasar todas las asignaturas de la carrera, por si acase en la reforma del Estatuto se nos exigiera algún simulacro de oposición, para reinte-

EL DIA 1.º DE MAYO

Ayer se celebró la Fiesta del Trabajo, de solidaridad entre todos los obreros del mundo, lo mismo manuales que intelectuales. Es el segundo año que los Maestros nacionales españoles hemos podido sumarnos a ella, fundiendo nuestro pensamiento con los hermanos y camaradas que en otros países laboran por un mismo ideal: la paz de todos los pueblos y de todas las razas.

Comprendemos que este ideal hoy, en los tiempos que atravesamos, las naciones armadas hasta los dientes, es aún una otopía muy grande. Pero eso no importa: porque no lo sea lo antes posible, los Maestros de todo el mundo tenemos el deber de no descansar, formando a las futuras generaciones de hombres más humanos, más capacitados, más comprensibles para solucionar sus diferencias por vías jurídicas y no por actos de fuerza brutal.

Todo cuanto hagamos por la paz será trabajar por el bienesta y engrandecimiento de los pueblos, que no deben sangrarse ni aniquilarse en luchas fratricidas y horrendas.

La Confederación Nacional de Maestros y su órgano en la prensa EL IDEAL DEL MAGISTERIO, libres de trabas políticas de ninguna clase, consagrados por completo a la defensa de lo justo, a propagar ideales de amor y de confraternidad, reintegran su saludo cordialísimo a todos los trabajadores del mundo, en general, y en particular a los de España.

Biblioteca Nacional de España

grarnos al primer escalafón, no hacer un papel desairado.

Tanta Asociación y tanto grupito, va a pasar en el Magisterio lo que en la procesión de mi pueblo: setenta y cinco regentes y un nazareno.

RAFAEL MORENO

Murcia, abril 932.

ENVIO.—Al compañero Ladislao Santos y demás señores que integran la Comisión para la reforma del Estatuto: Todo el Magisterio pleno, como la mayor parte del Magisterio limitado, anhela la unificación de escalafones, por ser lo más racional, aunque esto no será contra para si hay compañeros próximos a jubilación y merecen un ascenso de mil pesetas para mejorar su situación actual y luego la pasiva que les corresponda, se les conceda sin la menor pérdida de tiempo.

LOS NUESTROS

LEOPOLDO MANRESA

¡Vaya barbián, señores!
Cuidado que es sencillo
y tolerante siempre,
este buen delegado alicantino.
Solícito cuan nadie
y dispuesto a sevir siempre con tino;
parece un gran señor por sus modales
y resulta el más fiel por su cariño.

BERNARDO REDONDO

Muy pausado, calmoso
y terco en sus empeños,
siempre insiste al defender
a todos sus compañeros.
Nunca olvidan lo que encargan
sus buenos representados,
y jamás pide para él,
que se juzga bien pagado
conque sepan los demás
el sentir de sus hermanos.

JESUS BARREIRA

Popular entre todos
de *mea terra*;
popular entre amigos
que no le *olvedan*.
Cairiños de gente que le conocen.
¡Adiós, Barreira!

A. R.

CUADROS VIVOS

Incompatibilidades

Insepulto sin duda el cadáver, que en la descomposición de sus concupiscencias emanaba todavía las amarguras de aquellos compañeros perseguidos inicuamente por la alevosa mano de señores feudales, pero no con tizona y a pecho descubierto, sino con la navaja cabritera empalmada, agazapada en la bocamanga, dispuesta a la navajada impune, que no deja otro vestigio que la lamentación y la crispadura de puños del camarada mártir; insepulto el cadáver, todavía ha surgido amenazador, cual otro Lázaro, dispuesto a la pelea.

Aquel negro nubarrón que se cernía en el horizonte y se agrandaba a voluntad de los caciques, y que un día, en virtud de una disposición ministerial, se disipó, llenando de tranquilidad el ánimo de los Maestros, ha reaparecido con todas sus consecuencias.

Los mangoneadores de los pueblos, a estas fechas, se refocilarán de gusto. Ahí es nada destruir la labor asidua, perenne, del profesor, encaminada a la formación de personas conscientes, no de borregos sumisos que a la voz del pastor se recogen amedrantados ante el temor de la pedrada o del palo que brutalmente cae sobre sus nalgas.

Ahí es nada reir de satisfacción al contemplar el éxodo de los Maestros que, cual judíos errantes, deambularán de un pueblo a otro con la aureola de incompatible con el vecindario, y ese inri pondrá en acecho a los nuevos amos, que, ojo avizor, vigilarán al Maestro, y a la mínima actuación que consideren lesiva a sus bastardos intereses, organizarán sus huestes y ¡ay del pobre mártir! le probarán hasta la cuadratura del círculo y lo negro lo harán blanco, con detrimento de la equidad siempre.

Indudablemente, que el legislador habrá querido dar un medio a los Maestros para trasladarse a otros pueblos en que la vida fuera más llevadera; pero, ¿por qué no se ha legislado en el sentido de decretar la incompatibilidad del cacique con el Maestro, trasladando no a éste, sino a aquél, por lo menos, a una distancia de cien kilómetros, o premiando al Maestro perseguido, si la persecución resultare injusta (caso difícil de probar), dándole una Escuela en una población en donde pudiera encauzar a los suyos por derroteros de porvenir, redimiéndolos de la miseria pueblerina?

Si se quiere una labor fecunda, honda, eficaz, hay que elevar el nivel de dignidad del Maestro, hay que protegerle en todas las ocasiones, hay que darle a gustar el pan de mieles, pues bastante amargada está ya su existencia con el constante vivir entre gente desaprensiva que no agradece los beneficios que recibe.

Hay que enterrar a cal y canto, definitivamente, el expediente de incompatibilidad, para que quede corroído, deshecho y no se pueda desenterrar jamás, o de lo contrario, declarar incompatible al vecindario con el Maestro, confinando, no a todos los habitantes del pueblo, pues éstos la mayor parte de las veces no tienen otra responsabilidad, si bien mayestática, que la de obediencia ciega al amo; hay que confinar a los verdaderos culpables, al *señor* o *señores* del feudo, que ordenan y mandan a su antojo.

Confiemos en la desaparición del famoso expediente, pues si una Monarquía lo abolió, la República, que tremola en su bandera ese tríptico admirable de Igualdad, Libertad y Fraternidad, nos hará justicia.

RICARDO CAÑIZARES VICENTE

Agón (Zaragoza).

Caciquismo floreciente

El caciquismo triunfa como nunca.

En unos mismos días, en dos pueblos toledanos, dos maestros y una maestra han tenido que salir de la localidad, por la persecución de que eran objeto por una parte del vecindario.

Son dos casos idénticos en la forma, pero totalmente opuestos en el fondo. El uno, según la prensa, es el de un maestro que excita a la violencia, poniendo en práctica sus ideas avanzadas, y la inmensa mayoría de sus habitantes, que anhelan el orden, la paz hace tanto tiempo, arroja de allí al perturbador, en unión de otros sujetos de ideas también extremistas.

El otro caso, aunque en detalle no lo conozco, me lo imagino; es el que se está dando a granel desde el 14 de abril del año anterior en toda España; el del maestro de orden, de paz, consciente de su misión, que no se aviene a ser el pelele de ese caciquismo de garrote que ahora se padece en la inmensa mayoría de los pequeños pueblos españoles; que no puede aplaudir las arbitrariedades y desmanes de esos caciques, mil veces peores que los que antes sufríamos; el que no puede amoldarse a halagar vanidades que jamás halagó; el que aspira a seguir siendo el de siempre: amigo de todos, ricos y pobres, consejero de altos y bajos... Y porque no quiere cambiar, precisamente, porque no debe cambiar, porque desea seguir siendo lo que fué, neutralizador afectuoso de las pasiones del pueblo, es por lo que se le persigue y escarnece.

El caso, repito, es frecuentísimo... La tragedia cotidiana; sólo que se realiza en el silencio y el olvido por prudencia y... ¡por qué no se ha de decir!... por miedo del perseguido, que teme represalias salvajes, tal vez de futura impunidad.

Sería muy conveniente que las autoridades superiores supieran las circunstancias en que se desenvuelve la vida de muchos, de muchísimos maestros rurales, desde la proclamación de la República; pero que se enteraran de ellas por personas imparciales, no por esos hombres incultos que hoy gobiernan zarescamente muchos pueblos, hombres capaces de las mayores calumnias y mentiras.

El maestro español, casi en su totalidad, es republicano convencido; si no lo fuera por convicción, lo habría de ser por gratitud ya que la República ha hecho por él, en muy poco tiempo, lo que jamás hizo ni hubiera hecho la Monarquía.

El Maestro español ama el régimen actual y desea más que nadie su consolidación; pero su cultura, su patriotismo y, sobre todo, el recto sentido que tiene de su misión educadora, le impide amoldarse a la voluntad de unos seres incultos unas veces, degenerados otras, que con un concepto erróneo de lo que debe ser la República y la Libertad, quieren por lo menos, reducirlo al silencio y la pasividad ante sus arbitrariedades y desmanes. Porque... ¿es posible que un maestro patriota, un maestro consciente de su deber, pueda, sin traicionar sus sentimientos, sin remordimiento de conciencia, ayudar a empujar su patria hacia la ruina...?

Sabemos que tenemos dignísimos Inspectores que ante la explicación de los peregrinos casos que a diario están ocurriendo por esos pueblos, se sentirían indignados y tomarían enérgicas medidas en pro de la tranquilidad de sus maestros; pero... ¿y las represalias de que antes hablo? El maestro que se encuentre en esas condiciones, no le queda otro remedio que el silencio, y aunque le cueste mucha pena salir de un pueblo donde el noventa por ciento del vecindario le aprecia y considera como se merece por su labor educadora de muchos años, debe pedir en el primer concurso, teniendo cuidado de elegir un punto donde se imponga el buen sentido, la sensatez y, sobre todo, donde se huya de cimentar en violencias salvajes el logro de justas reivindicaciones.

LUCÍA CALLE DE CASADO.

Ocaña (Toledo).

Para el Sr. Ministro de Instrucción Pública

Sr. Ministro: Constantemente tengo en mi imaginación vuestras primeras palabras pronunciadas al posesionarios de la cartera de Instrucción Pública: «Los que acudan a mi buscando justicia serán oidos y atendidos». Pero el tiempo pasa, y veo que esto no se cumple: recurro a V. E. en busca de esa justicia por vos prometida y creo que por vos también olvidada.

Es el caso que en el Magisterio español existen unas castas y diferencias de clases que no tienen razón de ser, que no deben ser, y que con urgencia deben desaparecer. El mal llamado segundo Escalafón (que hoy es una lista injusta) tiene que desaparecer, no ha de haber más que un solo Escalafón, como en los demás Cuerpos de los funcionarios públicos. Razones para que desaparezca esta «lista» a millares las han expuesto plumas más expertas que la mía.

¿No tenemos los Maestros nacionales los mismos deberes? ¿Y hemos de tener distintos derechos? Esto, si algún tiempo pudo existir, hoy no puede; en el régimen que, afortunadamente disfrutamos, no tiene cabida tamaña injusticia y desaparecerá o V. E., Sr. Ministro, estará en pugna con uno de los puntos más principales de la doctrina de vuestro partido.

Otra injusticia que tiene que desaparecer, señor Ministro, en el honroso Cuerpo del Magisterio, son los «tres años», traba ridícula y baja que nos esclaviza y agobia, sin más motivos para sufrirla que el habernos «equivocado»—¡cosa tan frecuente en el hombre!—al solicitar el traslado voluntario. El más interesado en no trasladarse ha de ser el Maestro, por los gastos y molestias que los traslados originan; si aun con todo esto él los desea, prueba inequívoca que no está a gusto. ¿Por qué se le ha de condenar a vivir esos tres años, quizá más, en constante martirio? ¿Qué ley autoriza eso? ¿Ninguna? Pues obrando con justicia, Sr. Ministro, tienen que desaparecer esos «tres años» que tampoco sufre ningún otro funcionario del Estado. Y no se me diga que con los traslados frecuentes pierde la enseñanza; como pierde, y mucho, es cuando el Maestro ha de trabajar sin ganas, a la fuerza, porque todo le hostil donde vive.

Justicia pedimos, Sr. Ministro, hágala V. E. como nos lo prometió.

MARÍA DEL ROSARIO MELENDRO

Garbajasa, 1932.

AVISO

El día 9 no se publicará EL IDEAL DEL MAGISTERIO.

Conviene que se pongan al cubierto en abono de las cuotas reglamentarias los que se encuentran retrasados en el cumplimiento de su deber sobre este particular. Piensen todos que la entidad y su órgano en la prensa tienen que vivir y desenvolverse con los medios económicos que los asociados les proporcionen y, sobre todo, que es preciso atenerse a lo que determina el reglamento. Estamos haciendo una lista de tramposos y malos asociados, que daremos de baja y publicaremos para conocimiento de todos.

Muchos nos preguntan por qué no abrimos una suscripción voluntaria en favor del periódico, para aumentar los fondos de sostenimiento de nuestro importante órgano de propaganda y de defensa de la justicia, y a esos entusiastas compañeros hemos de responderles que esa suscripción está siempre abierta y que solo es necesario que contribuyan a ella cuantos camaradas estén en condiciones de mandar sus donativos. Al Administrador, como siempre, pueden ser enviados.

Sección de Socorros de la Confederación Nacional de Maestros

Habiendo fallecido el asociado D. Adolfo Lorencio Berdanaba, Maestro que fué de Campillo de Arriba (Murcia), por Tesorería se ha girado a su hija [illegible] de todo gasto, el socorro de 918,75 pesetas, como suscripto a dos cuotas. Se trata de un caso de excepción según el párrafo segundo del artículo 45 del Reglamento, en lo referente a una cuota, y en la otra, a las condiciones posteriores para la amnistía que se concedió para el ingreso de los que tenían 55 años de edad cumplidos.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los asociados.

* * *

Por las cuentas publicadas por Tesorería en el número 309 de EL IDEAL DEL MAGISTERIO, ya conocen los confederados el estado cada vez más floreciente de nuestra Sección de Socorros. Su capital de reserva aumenta y el número de asociados también.

Los que piesen solicitar su ingreso, deben apresurarse a hacerlo, ya que cuanto más tiempo se lleva en esta Sección mayores resultan los beneficios. Los que aun anden un poco tibio para sumarse a esta obra mutalista, comparen las grandes ventajas de la misma con otras similares, vean en lo que pueden convertirse unas pocas pesetas mensuales, y seguros estamos que se apresurarán a pedir su alta sin dilación alguna.

Téngase en cuenta que si ahora, antes de los cinco años de existencia de esta importante Sección, se proyectan mejoras, aumentando los asociados, llegando al número que es preciso llegue, podrán pensarse en otras, y realizarlas para bien de todos. Esta obra depende única y exclusivamente de nosotros, y solo basta querer para poder. El esfuerzo unido de muchos puede llegar hasta de lo que parece más imposible. La cooperación mutualista es elgo tan grande, que los Maestros debemos ser siempre los primeros en dar ejemplo. La Confederación en este aspecto ya puede apuntarse un triunfo, y eso que tiene pocos años de existencia.

Y nadie arguya que no puede desprenderse de una cuota mensual de tres pesetas. Tres pesetas mensuales se convierten a los seis meses en mil pesetas. ¿Dónde producen más?... Y después va aumentando el valor... Pero lo mejor es que pida impreso con detalles y boletín de adhesión el que no sea socorrista y que se convenza «con sus propios ojos», si aun no está convencido.

Camaradas, cooperad en las obras de la Confederación. Sed siempre elementos activos dentro de ella. Haciéndolo así, la fortalecéis cada vez más, os beneficiáis vosotros y laboráis por la causa.

La Comisión Ejecutiva, **C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.**

Lo que nos trae el correo...

Acuerdo de la Delegación del partido de Sahagún (León):

«Quedar altamente satisfechos de nuestra Ejecutiva y darle un voto de gracias por su modo de obrar y cumplir en lo que se le encomienda».

D. Luis Tormes Baiges, de Perafort:

«Por fin, después de las visitas reglamentarias de la Comisión, y debido a ser uno de los opositores de la lista supletoria del 28, he pasado al primer escalafón del Magisterio, con plenitud de derechos.

Como militante que he sido, y quiero continuar siendo, de la Confederación Nacional de Maestros, digo que mi gratitud hacia ella será eterna.

Todos aquellos compañeros que en horas de angustia, cuando veíanse en un mar borrascoso donde iban a ahogarse, y que para salvarse se agarraron fuertemente a la barca segura de la Confederación y luego se han separado o se separan de ella, merecen el calificativo, por lo menos, de desagradecidos.

Yo, por mi parte, no quiero ser motejado con dicho odioso calificativo, y afirmo que seguiré al lado de los humildes, de los postergados injustamente, anhelando que brille para ellos pronto el sol de la reivindicación completa.

La tricología de Page, Santos, Castilforte (antes), Alfaro, ahora, debe estar grabada en la mente y en el corazón de todo confederado, como una lápida que perpetúe eternamente los sacrificios que, por redimir a los humildes, han hecho y hacen continuamente.

Así, pues, con toda la fuerza de mis pulmones grito: ¡Viva la Confederación Nacional de Maestros!»

Maestros limitados (¿?)

Al organizarse los Cuerpos de funcionarios del Estado, fueron colocados éstos en sus respectivos escalafones con arreglo al tiempo de servicios sin tener en cuenta la forma de ingreso; bastaba saber había sido por un medio legal. Por esta causa no tiene razón de ser y es para volverse loco, pensar un solo momento en nuestra absurda limitación. Seguramente tuvo su origen en las doradas o plateadas monedas que los caínes de la clase brindaron a tal fin al mercader político, hombre avariento y sin conciencia capaz de cualquier barrabasada a cambio de un puñado de monedas... Así eran muchos de los políticos que nos han venido gobernando hasta hace poco tiempo. Todo pasa y por consiguiente también han pasado estos funestos gobernantes.

Hombres nuevos en un régimen también nnevo, son los que actualmente rigen los destinos del país; y esperanzado, más bien seguro, de que nos han de hacer justicia, decidí no ha muchos días, enviar la carta que más abajo se copia, al eximio y ecuánime D. Fernando de los Ríos, actual Ministro de Instrucción Pública. Dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de
Instrucción Pública.

Excmo. Sr.: Fundándonos en el credo republicano y en la recta conciencia que poseen los hombres que en él comulgan, los diez mil Maestros nacionales que nos vimos limitados en nuestros derechos por una de las injusticias, tal vez la mayor, que los gobernantes del régimen caido cometieron, anhelábamos su derrumbamiento así como al advenimiento de la República, por considerar que ésta desharía tan enorme yerro, devolviéndonos nuestros usurpados derechos. Para que este anhelo pudiese ser una realidad, los diez mil Maestros repartidos por todo el país, no solo dimos nuestros votos, sino que nos convertimos en activos propagadores de la causa republicana. Y si bien es verdad que hoy estamos satisfechos al palpar el triunfo de nuestras predicaciones, esta satisfacción no es completa al ver transcurrir el tiempo sin que la República que tanto nos debe, no nos haya aun dado lo que la monarquía tan inhumanamente nos quitó.

Sr., V. E. al hacerse cargo del Ministerio del cual hoy es titular, hizo público que en él haría justicia y acogiéndonos a estas encantadoras manifestaciones, le rogamos fije un momento su atención en estos Maestros tan injustamente ultrajados y postergados con muchos años de excelentes servicios; con uno o más títulos académicos; con hojas de servicios brillantísimas y que a pesar de estos relevantes méritos se encuentran imposibilitados en absoluto para el ascenso, puesto que carecen de escalafón siendo su único sueldo el que cobran los interinos...

¿No clama todo esto, a voz en grito, rápida y cumplida justicia, Sr. Ministro?

Esta ocasión me es muy grata para ofrecerme de V. E. su más humilde servidor.

FRANCISCO GÓMEZ FERNÁNDEZ
Maestro limitado.

Campanario, abril de 1932.»

En la Sociedad Económica de Amigos del País

Conferencia del Doctor Carrillo

Sobre el tema «El amor al campo», dió su anunciada conferencia el Presidente de la Sección de Filosofía y Letras del Colegio de Doctores de Madrid, D. Francisco Carrillo Guerrero.

Comenzó el conferenciante saludando a la Sociedad Económica, y muy especialmente a su presidente, Dr. Puig de Asprer, que a su vez es Vicepresidente del Colegio de Doctores, y felicitando a dicha Sociedad Económica y al Sr. Villarino, miembro de la misma, por la iniciativa de estas conferencias agrícolas que entran de lleno en el espíritu y la letra de los Estatutos sociales y que tienen asimismo un marcado carácter de actualidad.

Afirmó el Sr. Carrillo que es necesario fomentar el amor al campo, tomando como base la observación y el estudio para despertar y estimular este sentimiento.

El amor y el interés son los únicos móviles del progreso agrícola, y ambos se originan en el conocimiento: el primero entra en la esfera de la sensibilidad; el segundo, en la del cálculo.

A juicio del conferenciante, hace falta, para asegurar la eficacia de los trabajos que realizan, en el aspecto técnico, los economistas, jurisconsultos, agricultores y sociólogos, preparar el terreno afectivo para esta siembra de ideas, abriendo el espíritu a la comprensión del gran problema de la tierra. Hay que llegar al corazón de las masas populares, capacitándolas así para cooperar en la reforma agraria, que debe obedecer a un sentido democrático, pero cordial y consciente.

Dos corrientes paralelas y simultáneas advierte el conferenciante entre los campesinos y los habitantes de la ciudad: una de desconfianza y de aversión; otra de mútua comprensión y de mútuo respeto. La primera es destructora, aniquiladora y enervante; la segunda, constructiva, fecunda, estimuladora de todas las energías nacionales. La primera puede llevarnos a la ruina; la segunda, dentro de los nuevos cauces de justicia y libertad, puede hacer de España uno de los países más ricos y florecientes.

Examinó a continuación el doctor Carrillo los falsos resplandores de la gran ciudad, que alucinan a las gentes sencillas, y sus ocultas miserias, como la vivienda estrecha e incómoda, la alimentación escasa, el aire viciado, los peligros de la circulación, principalmente para los niños, los estimulantes de corrupción moral, la consiguiente degeneración física y las angustias del vivir incierto.

Presentó, en parangón con esto, la apacible y poco comprendida vida del campo, aunque afirmando que es necesario hacerla más agradable y atractiva. Las vías de comunicación, el perfeccionamiento de los servicios públicos en los pueblos y aldeas, la higiene y buen gusto de las viviendas, la mejora de los medios de cultivo, las misiones de cultura, la supresión, en lo posible, de acaparadores e intermediarios, para que vaya al productor la justa remuneración de su trabajo, y la creación de hábitos de mutuo respeto, de laboriosidad y de orden, originarían y acrecentarían la emigración de la ciudad al campo, con provecho notario de la economía nacional.

Analizó después el Sr. Carrillo la estimación que los habitantes de la ciudad hacen de los campesinos y del campo, estudiándola primeramente a través de las interpretaciones artísticas. Hizo una síntesis del desenvolvimiento de la poesía bucólica a través de los siglos, mencionando también las maravillosas descripciones del campo debidas a los más geniales prosistas, entre los cuales citó a Cervantes, como primera figura entre nuestros escritores del siglo de oro, y a Pereda entre los contemporáneos. Examinó además otras manifestaciones del arte en relación con la naturaleza, estudiando el paisaje desde el punto de vista pictórico, la armonía imitativa en la música y en la poesía, y el trazado de parques y jardines y la escultura y la arquitectura como espiritual abrazo entre lo natural y lo artístico.

Pero el gran libro de la naturaleza, no sólo está abierto a la inspiración de los artistas, sino a la comprensión y a la sensibilidad de todos. Rousseau quería que la naturaleza fuese casi el único instrumento de formación humana y todos los pedagogos modernos la consideran como fuente principal de educación y de enseñanza.

El contacto con la naturaleza templa el espíritu y fortalece el cuerpo, por lo que afirma el orador que debe favorecerse la constitución y desenvolvimiento de las sociedades que practican con moderación los deportes al aire libre y realizan excursiones campestres, entre las cuales cita la de Peñalara, el Club Alpino Español, la Sociedad Gimnástica Española, las Legionarias de la Salud y los Exploradores de España.

Aportando interesantísimos datos, estudió el conferenciante cómo se concibe y se interpreta el campo en las escuelas primarias en general, y concretamente en las de Madrid. Dice que en los diarios de clases que ha examinado y en otros trabajos de redacción escolar, cuyo número se cuenta por millares, vibra el amor a la naturaleza que los Maestros procuran inculcar en el alma de los niños, y como muestra de estos trabajos, lee unas notas sobre elección de centro de interés y preparación de lecciones del Maestro de Madrid, don Julián Martínez Perdido, a propósito del cuadro de Millet titulado «El sembrador», y varios ejercicios de alumnos del grupo escolar «Luis Bello», que dirige D. Pedro Pareja.

Finalmente, y como ejemplos de la interpretación literaria de la vida del campo, leyó el conferenciante fragmentos poéticos de Fray Luis de León, de Gabriel Galán y del inspiradísimo vate extremeño Luis Chamizo.

Presidió el acto el Ministro plenipotenciario del Panamá, Sr. Lasso de la Vega, y el organizador Sr. Villarino presentó al conferenciante en un breve y sentido discurso, enalteciendo sus dotes de pedagogo y afirmando las grandes simpatías de que goza entre niños y Maestros.

El Sr. Carrillo fué muy felicitado y aplaudido por el numeroso y distinguido público que llenaba completamente el salón.

DELEGACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Habiendo empate en las elecciones verificadas últimamente en el partido de Atienza entre los diferentes candidatos presentados para Delegado de dicho partido de la Confederación Nacional de Maestros, esta Delegación provincial, haciendo uso de sus atribuciones, convoca a la repetición de elección en el mismo, y recomienda a sus asociados que manden sus votos al Delegado provincial, hasta el día 15 de mayo, en Yélamos de Abajo, con el fin de que en su día quede representado y nombrado el Delegado de partido.

Lo que hago público por medio de la prensa para conocimiento de los asociados.

El Delegado provincial,

EVENCIO SÁNCHEZ

Biblioteca Nacional de España

Una carta abierta

La hemos recibido, dirigida a D. Gabriel Ortega y firmada por el compañero D. Victor García. En prueba de imparcialidad, en el periodo de las elecciones para Delegados publicamos el escrito del Sr. García y la contestación del Sr. Ortega. Lo que no podemos hacer, por el respeto que todos nos debemos, por el interés de la causa y por el prestigio de la Confederación, es consentir en estas columnas polémicas de índole personal, que a ningún fin práctico pueden conducir entre quienes tienen el deber de amarse como hermanos y de perdonarse las frases más o menos molestas que en momentos pasionales surjan de la pluma.

Conocemos la caballerosidad de Gabriel Ortega desde hace tiempo y no dudamos de la de Victor García; así es que ambos han de considerar como no escritas las frases que puedan tener aspecto personal. Y asunto concluido, con un ¡viva la Confederación!, que es tanto como estrecharse en un abrazo efusivo, fraterno, para no detenerse en la obra reivindicadora que a todos nos incumbe.

Hay 25.000 Maestros disponibles

A una pregunta que el diputado Sr. Botella formuló en el Congreso al Ministro de Instrucción pública, referente al cumplimiento del apartado 4.º del artículo 26 de la Constitución española, después de aludir a las dificultades presupuestarias, contestó aquél diciendo que no se podían improvisar Maestros. Cuando D. Marcelino Domingo ocupaba la cartera de Instrucción dijo que lo que más le preocupaba de su departamento era la formación del Maestro. D. Manuel B. Cossío, pedagogo insigne, en unas declaraciones hechas a raíz de la proclamación de la República, manifestó que uno de los problemas más difíciles que se presentan al nuevo régimen es el hacerse con el tipo de maestro que se necesita...

Desde la proclamación de la República se viene repitiendo eso o algo parecido con una insistencia que, si no fuera por la buena fe con que se dice y los móviles patrióticos que lo animan, parecería que no se dispone de maestros, o que la función educadora constituye una prebenda para los encargados de ella.

Y no. La República cuenta con maestros suficientes, no sólo en cantidad, sino en calidad. Y el cargo de maestro no es un privilegio, sino todo lo contrario, como veremos luego, para que pueda exigirse a las personas que han de ocuparlo, una preparación tan extraordinaria que no se encuentre manera de encauzarla.

Probemos, en primer lugar, que hay maestros. Además de los 43.000 números que integran los actuales escalafones, hay: 13.000 maestros cursillistas; 5.000 Títulos que se han firmado en estos últimos meses, y 7.000 interinos que no acuden a los cursillos. Total, 25.000 maestros, completamente formados, que esperan destino.

Vamos a ver ahora lo que significa para el maestro el regentar una escuela pública. Significa: ingresar en el sueldo de 3.000 pesetas anuales, sueldo que, por el procedimiento de las «corridas de escalas», seguirá «disfrutando» durante quince o veinte años; vivir en la mayoría de los casos, en pueblos de 500 o 1.000 habitantes, y aun en aldeas inhóspitas y diseminadas, donde hay muchas veces una sola casa: la del maestro; sufrir la política de campanario que en ellos reina, y haber hecho una carrera de cinco años de estudios (en el nuevo plan se ingresará con 4.000 pesetas de sueldo, pero la carrera tendrá once años de duración).

Si en esto y algo más que no decimos, como por ejemplo, el tener que aguantar cinco horas diarias de trabajo agotador, en medio de la continua polvareda que a pesar de todas las disciplinas los chicos levantan, hay privilegio sobre los otros funcionarios del Estado, yo no lo veo. Al contrario, lo que yo veo es una gran desventaja para el maestro. La mayoría de los funcionarios públicos viven en poblaciones de alguna importancia e ingresan con el sueldo de 4.000 pesetas, ascienden por quinquenios, etc., etc. Y esos cargos se obtienen casi siempre con un sólo examen u oposición, sin necesidad de ningún título, al paso que el Maestro, cuando hace oposiciones o cursillos ya lleva una carrera y un título encima

¿Selección de Maestros? No somos partidarios de llevar a las Escuelas españolas a gentes indocumentadas, pero nos parece que la República, sufre en esto, como en otras muchas cosas, un exceso de celo o un empacho de legalismo. La monarquía legó al 14 de abril un 50 por 100 de analfabetos, y hay que acabar con ellos, no mirando precisamente los atildamientos del funcionario, que no tenemos tiempo para ello, sino a la magnitud de la obra a realizar y su urgencia, que necesita muchos brazos (sic).

La Rusia soviética, que en 1917 contaba con un 65 por 100 de analfabetos, no cuenta actualmente con un sólo ruso que no sepa leer y escribir. ¡Y sólo han pasado desde entonces quince años! ¿Cómo se ha realizado el milagro? Pues gastando mucho dinero (el presupuesto de Instrucción de aquel país y del pasado año era—¡que se animen los tacaños!—de veinte mil millones) y una vez hechos los Maestros, enviarlos a todas partes. Es decir, lo contrario de lo que se hace aquí: invocar dificultades del presupuesto y aporrear al Maestro, una vez hecho y formado en las Normales, con oposiciones, cursillos, etc., que hacen perder un tiempo precioso y apuran la paciencia de la víctima, que ha de servir de conejillo de Indias para toda clase de experimentos seleccionadores, que acudan, en una noche de insomnio, a la testa de un Ministro.

Y, mientras tanto, la paradoja es ésta: que hay más de diez millones de españoles que no saben leer ni escribir, y se dispone, en cambio, de veinticinco mil Maestros, completamente acabados, que esperan plaza. ¿Por qué no se desparraman por toda España?

Porque, señores, no se trata de «improvisar»: son veinticinco mil Maestros hechos y derechos, que han salido de las Normales después de terminada la carrera y haber hecho las prácticas de enseñanza en una Escuela. Es un caso análogo al que se muriese de sed estando al pie de una fuente.

¿Se quiere acabar rápidamente con el bochornoso analfabetismo? Pues hágase lo que en casos parecidos se hace en todas partes: gastar mucho dinero y valerse, sin complicaciones de ninguna clase, de los Maestros que se disponga. A grandes males, grandes remedios. La magnitud del analfabetismo español no permite entretenerse en disquisiciones de procedimiento, sino que exige un pronto remedio. Y el mal no está en el Maestro, sino en el vulgo, que ha de regenerarse.

¡Ese Ejército de 25.000 Maestros, todos jóvenes y llenos de ilusiones, son los soldados que han de salvar la patria!

MIGUEL RIBALTA

La jubilación voluntaria de los Maestros nacionales

El Estatuto General del Magisterio de 18 de mayo de 1923, en su artículo 168 dice:

«La jubilación será forzosa a los setenta años de edad; discrecional del Ministerio de Instrucción Pública, desde los sesenta y cinco; voluntaria, desde los sesenta, y obligatoria cuando el Maestro sustituído haya cumplido veinte años de servicios abonables y setenta de edad».

El Estatuto de Clases Pasivas, hecha por la Dictadura, fecha 22 de octubre de 1926, establece para todos los funcionarios, incluyendo a los Maestros, los sesenta y cinco años en adelante para la jubilación voluntaria, y los setenta y dos para la forzosa. Esto fué un error y un desconocimiento absoluto de lo que es nuestra profesión, de lo que desgasta en todos los órdenes y de la salud a toda prueba que se precisa.

El Gobierno provisional de la República, con fecha 22 de abril de 1931, publicó un Decreto, que dice: «Artículo único. Se establecen para la jubilación en las distintas carreras del Estado los límites de edad fijados por la respectiva legislación orgánica anterior al 13 de septiembre de 1923».

Con esos todo creímos que quedaba en vigor el artículo 168 del citado Estatuto General del Magisterio de 18 de mayo de 1923, y con nosotros lo creyeron varios compañeros ancianos, que se apresuraron a solicitar su jubilación voluntaria con arreglo al mismo. Y ellos con sorpresa han tenido que ver que se les negaba y nosotros enterarnos de la interpretación que se da al Decreto del Gobierno provisional de la República.

Y lo verdaderamente extraño es que el mencionado Decreto dice en su preámbulo que le anima la tendencia renovadora de ir estableciendo el imperio de las leyes, etc., etc. ¿Cómo se compagina esto con la interpretación que dejamos anotada?...

Pues aún hay más: el Decreto no distingue, al hablar de los «límites de edad», si es para la jubilación voluntaria, para la forzosa o para ambas a la vez. Estando concebido en términos generales, nuestro criterio es que se refiere al restablecimiento de lo legislado sobre ese particular antes de 13 de septiembre de 1923, y, por lo tanto, en lo que a nosotros afecta, a dejar en vigor el artículo 168 del Estatuto del Magisterio del 18 de mayo de 1923.

¿No está claro?...

Pues no debe estarlo, cuando se ha interpretado «a raja tabla» favorable a lo que puede haber de perjudicial y se niega lo que puede haber de beneficioso.

¿Qne tampoco está claro?... Pues por hoy ya es bastante. La continuacion la dejamos para otro día.

CARTA ABIERTA

Estimadísimo amigo Santos: Lamento muy de veras ese anónimo que aparece en EL IDEAL, tan inícuo como cobarde, pues el que así procede ni es hombre ni merece llamarse tal; quien quiere imponerse por ese procedimiento del terror y la amenaza es un malvado. Quien anónimamente oculta su nombre para lanzar una amenaza e imponer su criterio en contra de una gran mayoría de clase, no creo debe ser Maestro ni llamarse tal, porque el título educador debe perseguir un fin más noble, más humano: el de crear, modelar corazones, con razonamientos, no con radicalismos terroríficos.

Acuerdo de Asamblea fué defender fusión de Escalafones, y en caso que no pudiera ser esto, crear escalas en el segundo, esto en último termino. Dada tu honradez esperamos defiendas hasta donde te sea posible; amenazas de esta índole ni deben asustar ni anonadar ni interrumpir nuestras justas reinvindicaciones, ni detener nuestra marcha: siempre adelante. Así, que, entrañable Santos, tú que eres todo corazón tenemos fé en tí, que a pesar de estos anónimos de ingratos que te amenazan sabrás en la Comisión llevar y defender las aspiraciones de los parias, de los humildes y de los desterrados en inhóspitas aldeuchas, que tienen puesta en tí toda la confianza. Los hay ingratos, no te digo más.

No te asustes de tales e inicuas amenazas, y te abraza tu siempre amigo que te distingue,

EVENCIO SÁNCHEZ

Yélamos de Abajo (Guadalajara).

POSTAL

A LADISLAO SANTOS

Anónimos ¿eh? Pues tienes suerte con la distinción de que tan justamente se te ha hecho objeto, premiando tu talento, entusiasmo y pulcritud.

Si no haces subalternos a tus compañeros... ¡pum! un martillazo... ¡zas! un tajo en el cuello...

Y como te desmandes en la línea trazada por nuestras Asambleas, te arrancamos los cuatro pelos que te quedan, uno por uno, y te dejamos más calvo que este admirador de tu peinado,

R. ALCAZAR

Hellín y abril 932.

Por esos pueblos...

Leemos en «El Distrito Universitario», de León:

«*Curas y Maestros.*—En muchos pueblos están siendo víctimas unos y otros de la falta de tolerancia y compresión de los extremistas de la derecha y de la izquierda.

Hay sacerdotes a quienes sin motivos fundados se persigue ferozmente, y hay Maestros, y sobre todo Maestras, que por cumplir las órdenes de sus superiores son villanamente insultadas por el vecindario y en ocasiones es el propio párroco quien desde el altar las molesta, y excita a los fanáticos intransigentes para que no les dejen un solo día de tranquilidad.

Nos dicen que una de estas pobres víctimas de la incultura de parte del vecindario y de la falta de prudencia del párroco, es la Maestra de Valverde de Curueño, a la que se está haciendo pasar un calvario intolerable.»

La «cola» de los expedientes de incompatibilidades.

Vemos, con asombro, en «Liga Campesina», un suelto que dice:

«En la «Gaceta de Madrid» del 14 de marzo se restablecen los expedientes de incompatibilidad de los Maestros con el vecindario, envienme cuantas explicaciones puedan y les indicaré el procedimiento que han de seguir para desembarazarse de los Maestros».

Y un distinguido y prestigioso compañero nos escribe y manifiesta que apenas llegó ese periódico a poder de los suscriptores en el pueblo donde ejerce, se lo hicieron saber amenazándole... Se trata de un pueblo de Burgos. El Maestro votó a los candidatos de la conjuncion republicano-socialista y eso le ocasianó enemigos en el bando contrario, que resulta el más numeroso. Después cumplió con lo ordenado por la superioridad referente a la retirada del crucifijo y a la asignatura de Doctrina... y han aumentado los deseos de molestarle... y únase a eso que lee «El Liberal», para que en plena República merezca verse, a no tardar, envuelto en un expediente de incompatibilidad, que le ocasione disgustos y gastos.

¿Es así como ha de protegerse al Maestro que cumple con sus deberes y al ciudadano que, en uso de un perfectísimo derecho, profesa los ideales políticos que tenga por conveniente?...

Por hoy ya es bastante.

Y conste que estamos dispuestos a defender hasta donde sea preciso a nuestros camaradas, sean cuales fuere sus ideas políticas y religiosas que profesen como ciudadanos libres de una nación civilizada, pues los atropellos siempre claman justicia y contra los atropellos iremos siempre.

* * *

Según un periódico de Orense, las sociedades obreras de cierto lugar importante han tomado el siguiente acuerdo, verdaderamente deprimente para el prestigio del Magisterio, y contra el cual no podemos por menos de protestar:

«Nombrar una Comisión, compuesta por don Silvino González, Presidente; D. Cándido Pampillón, Vicepresidente, y D. Serafín Lorenzo, Secretario; para que en unión de los presidentes de las sociedads de las diversas aldeas, vele por la enseñanza en las Escuelas y denuncie las deficiencias que observen.

A esta Comisión, a la que animan los mejores deseos, se le concedieron amplias facultades para que, teniendo presente la disposición publicada en la «Gaceta» que se refiere a la incompatibilidad de los Maestros con los pueblos en que radican, gestione con toda rapidez el traslado de todo aquel que no cumpla con su deber como le está ordenado.»

Sobre ello dice nuestro colega «El Magisterio Eepañol»:

«No hemos de hacer comentarios a este acuerdo; nos limitamos a llamar la atención de las autoridades y de los Maestros sobre la interpretación que las disposiciones oficiales reciben en los pueblos.

Con esa disposición se deja a los Maestros a merced de los elementos hostiles, para lo cual no hay más que buscar motivos o pretextos de incompatibilidad.

Uua historieta amarga...

Se nos dice:

Que en La Palma de Cervelló (Barcelona) se ha formado expediente al Maestro.

Que la causa origen, la íntima, no la aparente, bien pudiera ser que dicho Maestro no quiso permutar con un amigo que en dicha provincia de Tarragona tenía un influyente del pueblo.

Que a otro Maestro antes se le hizo pasar por anarquista sellándole el Ayuntamiento la Escuela.

Que a otro Maestro particular no pararon hasta arrancarle la cerradura de la puerta.

Que la Maestra, que aun sigue en el pueblo, tuvo que acudir al Juzgado por haberse visto insultada.

¿Qué más?...

Aun queda en cartera.

Para nosotros sería motivo de una gran alegría el no tener qne dedicar un nuevo capítulo a esta amarga historieta.

La Asociación Nacional y las preferencias para el turno de traslado voluntario

Por mayoría de votos se acordó que para solicitar en los concursos de traslado se formen grupos con las siguientes categorías:

Primer grupo. Formado por las categorías primera y segunda.

Segundo grupo. Formado por la tercera y cuarta categorías.

Tercer grupo. Formado por la quinta, sexta y séptima categorías.

Dentro de estos grupos las preferencias serán: Primera. Expediente sin nota desfavorable. Segunda. Mayor tiempo de servicios sin interrupción en las Escuelas desde las que se solicite. Tercera. Categoría. Cuarta. Número preferente en el Escalafón.

Este acuerdo beneficia especialmente a los Maestros que se hallen en la segunda, cuarta, sexta y séptima categorías en relación a lo estatuído actualmente, y en realidad viene a reducir las preferencias de la categoría, dando más importancia al mayor tiempo de servicios sin interrupción en las Escuelas desde las que se solicita.

Semana Pedagógica

En Cuenca va a celebrarse una importante Semana Pedagógica, a la que asistirán numerosos Maestros y Maestras, costeándose el viaje y la estancia de sus propios bolsillos. Lo que es de un mérito enorme, teniendo en cuenta que los sueldos de tres mil pesetas, que la mayoría tienen, no se prestan a grandes ni pequeños «milagros» económicos.

La Semana Pedagógica comenzará el próximo día 16.

Parece ser que será inaugurada por el Ministro de Instrucción pública y clausurada por el Director General de Primera Enseñanza.

Tomarán parte elementos del Patronato de Misiones Pedagógicas, el crítico de arte Angel Vegue y el Dr. Eleicegui.

Asociación Provincial Unica del Magisterio Conquense

Convocatoria

Por la presente se cita a todos los Maestros adheridos a esta organización, a una Junta general que con carácter extraordinario se celebrará uno de los días en que tenga lugar la Semana Pedagógica que se designará en el acto de apertura de la misma, así como el local y hora, circunstancias imposibles de determinar aquí por depender del programa de trabajo y la fecha que designen los oradores de Madrid.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Lectura y, en su caso aprobación, del acta de la Junta anterior.
2.º Sesión de la Directiva.
3.º Id. de los Delegados o Representantes, en el grado superior societario.
4.º Huérfanos.
5.º Proyecto de Estatuto.
6.º Proyecto de colegiación forzosa.
7.º Habilitaciones.
8.º Preguntas y proposiciones de los asociados.

Mota de Altarejos, 16 de abril de 1932.—El Presidente, *Benito Alarcón*.

Para los Maestros jubilados

A los Maestros jubilados interesados en la instancia que, suscrita por el señor Carpena y noventa jubilados más, el 23 de diciembre último presentó en la Secretaría del Congreso.

Don Eduardo Barriobero, Diputado por Oviedo, adquirió el compromiso de remover en el Congreso la petición de estos humildes veteranos encanecidos en la enseñanza y hoy retirados de la misma; pero, como según el artículo 108 de la nueva Constitución, era necesaria que la proposición sobre aumento de gastos fuese suscrita por 42 o más diputados y D. Eduardo Barriobero no ha podido reunir este número de firmas para hacer la propuesta, ha tenido que desistir, y el 26 del próximo pasado mes escribió al señor Carpena la siguiente carta:

«Mi distinguido amigo: A la hora de la verdad, que fué ayer, no había podido reclutar más que 27 firmas. Así que no hay sino aguardar mejor ocasión.»

Sin embargo, el señor Carpena interesó de nuevo, y el señor Barriobero con fecha 30 del mismo marzo, ha contestado:

«Siento reiterarle que nada pueda hacerse. Es preciso esperar a otras Cortes que se encuentren más benévolas con los humildes.»

Lo que el señor Carpena pone en conocimiento de los muchos compañeros jubilados interesados en esta cuestión, diciéndoles que, en llegar otro momento oportuno, está decidido y reproducirá la justa y humanitaria petición a los Poderes públicos.

LOS MAESTROS INTERINOS

Desgraciadamente, andan estos educadores de pueblo en pueblo, cumpliendo su deber profesional con el mayor entusiasmo y vocación, elaborando las tiernas inteligencias de los que al mañana harán, una vez más, próspera la República española. Digo esto, porque es una cosa diáfana que todos podemos ver y observar sin obstáculo ninguno.

Estos humildes camaradas se hallan sin amparo de ley; pues, por las disposiciones erróneas o prematuras, tales trabajadores de la enseñanza, en algunas épocas «comen»; pero en otras pasan «hambre». ¿Es que el «ayuno» es forzoso para estos servidores, por mandato de ley? Este programa está fuera de los deberes de la República, por consiguiente, es indispensable que se haga «justicia», por estar en sazón todos los méritos y servicios que vienen prestando dichos funcionarios a la nación.

¿Por qué el maestro interino está hábil para desempeñar las escuelas nacionales? ¿No tiene reconocida bien la garantía al cabo de cinco u ocho años de servicios interinos? No veo razón ninguna para que estos camaradas se hallen estancados y separados del «derecho y la justicia».

Cada día se oyen protestas y lamentaciones en la prensa, sobre el asunto de los maestros interinos y sustitutos (aunque la República ha dado un paso algo gigantesco en pro de estos mismos); pero para solucionar la triste situación que atraviesan estos educadores, es indispensable que estudien con rapidez los señores De los Ríos y Llopis, las conclusiones que actualmente tiene presentadas la Confederación Nacional de Maestros en el Ministerio de Instrucción pública.

No dudo que obrarán con toda eficacia, buscando el medio más oportuno, en proceder a la colocación en propiedad a los servidores de la República actual y futura.

VICTORIANO LÓPAZ RODRÍGUEZ.

Yebra (León), 1932.

Santos ha recibido infinidad de felicitaciones y da las gracias a todos por nuestro conducto

El camarada Ladislao Santos, nombrado por la Confederación Nacional de Maestros para que la represente en la Comisión del Estatuto, ha recibido numerosas felicitaciones de toda España, de dentro y fuera del Magisterio.

Completamente emocionado por esa prueba inequívoca de afecto por parte de sus amigos y de los confederados, a todos envía por nuestro conducto las gracias. Es un fiel mandatario de la entidad, y no tiene que decir, porque todos le conocen, hasta donde llegaran sus entusiasmos puestos al servicio de la justicia en el seno de la Comisión encargada de redactar el proyecto de un Estatuto General del Magisterio.

Al mismo tiempo suplica a los compañeros que no le escriban tantas y tantas cartas exponiéndole puntos y más puntos a tratar, ya que con tantas cosas como sobre él pesan en este mes de prueba y sacrificio, de trabajo extraordinariamente abrumador, no ha de tener tiempo material para poder leerlas todas. Por otro lado, la Confederación ya tiene trazado su progama, producto de asambleas y plebiscitos, y él es, como queda dicho, sólo un mandatario de la entidad, a la que servirá con la mirada puesta en la clase y muy especialmente en los más postergados.

Su mayor alegría, la mayor de toda su vida, será si, una vez cometida su misión, puede decir a sus representados: «El Estatuto está hecho y la Justicia ha triunfado».

Page y Alfaro también dan las gracias a todos, puesto que las felicitaciones enviadas a Santos demuestran que, al designarlo en reunión de Ejecutiva, han sabido interpretar, una vez más, el sentir de los asociados.

Ante un hecho inhumano y absurdo

Nos escribe un compañero:

«Dentro de unos meses cumpliré 70 años de edad, sin contar 20 de servicios. ¿En qué situación quedaré al separarme forzosamente de la enseñanza?... Llegan hasta mí diversas y encontradas opiniones, y pueden suponerse lo que esto ha de detenerme».

Ese Maestro (seguramente habrá otros en su mismo caso), con doce años y diez meses de buenos servicios al Estado desde una Escuela, después de pasar un calvario terrible, si le separan de la enseñanza forzosamente por edad, si con arreglo a la ley, fría y terrible, no se le permite continuar al frente de la Escuela, se verá en la calle sin derecho a jubilación y él y su familia en condiciones de tener que pedir limosna... Nada le quedará en su ancianidad... Pero es el caso (y aquí entra lo inhumano y absurdo del hecho), que si ese Maestro muriera ahora, su familia no pasaría hambre, la mujer tendría derecho a pensión y los hijos menores al auxilio de la Protección de los Huérfanos del Magisterio.

Por hoy nada más decimos. Nos limitamos a presentar el hecho ante la interrogante del compañero que nos ha escrito las líneas que dejamos copiadas. Y, sin perjuicio de ocuparnos de ello cuantas veces sean precisas, llamamos la atención de las autoridades superiores a quienes corresponda y puedan enmendar lo inhumano y absurdo de la ley. Los que dejan derechos al morir para sus familiares, no es justo que carezcan de ellos en vida y tengan que echarse en brazos de la caridad pública.

Cómo se juzga, desde fuera, a nuestros luchadores

«Trabajo y Producción», revista de asuntos económicos que se publica en Madrid, ha reproducido las conclusiones de nuestra última Asamblea, publicando a la terminación estas líneas, que firma su prestigioso y distinguido Director, D. Manuel Alvarez Fernández:

«Como indicábamos en uno de nuestros números anteriores, la Asamblea ha respondiendo justísimamente, reconociendo los méritos, esfuerzos y gesiones de los beneméritos Page, Santos y Alfaro, reeligiéndoles para sus respectivos cargos, por entusiasta aclamación.

Al felicitarles por su éxito, creemos que aún merecen más siendo dignos de que se les tribute un público homenaje de gratitud, extensivo a la imperecedera memoria del inolvidable Castilforte, como ejemplo del proceder y unión en torno de sus paladines del Magisterio abnegado de España, en el que se cifra la salvación y engrandecimiento para el futuro.

«Trabajo y Producción» une sus aplausos fervientes y anhela se vean realizadas en su totalidad las anteriores conclusiones».

NOTICIAS

En contestación al telegrama que el presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza dirigiera a la Dirección general del Ramo solicitando autorización para hacer nombramientos de Maestros interinos para desempeñar las plazas vacantes en las Escuelas nacionales de esta provincia, a favor de aquellos aspirantes que no tuvieran título, dice dicha Dirección general a este Consejo en despacho telegráfico:

«Las Escuelas nacionales no podrán ser desempeñadas más que por personas que posean títulos correspondientes, quedando autorizado ese Consejo para designar interinamente Maestras a falta de aspirantes masculinos para regentar Escuelas de niños».

(De «Eco del Magisterio Canario»).

* * *

Sobre suspensión de empleo y sueldo.—Se ha dispuesto que las Secciones administrativas se abstengan de suspender de empleo y sueldo, salvo los casos que los Juzgados que instruyan los procesos lo ordenen.

SECCION OFICIAL

27 abril.—Decreto limitando el uso de la palabra «nacional»

Artículo único. A partir de la publicación de la presente disposición, las Sociedades, Asociaciones y entidades de todo género y las particulares no podrán usar en sus títulos, denominaciones y actuación el calificativo de «nacional» sin expresa autorización, en su caso, del Consejo de Ministros.

(«Gaceta» 22 abril).

* * *

26 febrero de 1932. («Boletín Oficial» del 18 de marzo).—Orden resolviendo expediente de don Esteban Rivero, de Año (Segovia):

«El Maestro de Añe (Segovia), D. Esteban Rivero Rodríguez; interesa se le declare sustituído por imposibilidad física. Con anterioridad, el citado Maestro había solicitado igual declaración, siéndole desestimada y concediéndole la conti-

Biblioteca Nacional de España

nuación en el servicio activo de la enseñanza y hasta el día en que completara los veinte años de servicios abonables para su jubilación. En su nueva instancia, el Sr. Rivero solicita ser declarado sustituido hasta que por la autoridad competente le sean reconocidos a efectos pasivos los servicios militares que tiene prestados y pueda ser jubilado.

Teniendo en cuenta que se halla imposibilitado para la enseñanza y que, sumados todos los servicios prestados al Estado, resultan más de veinte, procede su jubilación, conforme a lo que para esta clase de jubilaciones establece el artículo 47 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases pasivas de 21 de noviembre de 1927, y y como la validez de los servicios corresponde determinarla a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, y como el Maestro jubilado no cesará, conforme al artículo 169 del Estatuto del Magisterio, hasta su clasificación, el Consejo, de acuerdo con el Negociado y Sección del Ministerio, estima que procede declarar jubilado, poimposibilidad física, al Sr. Rivero.

Y este Ministerio, conformándose con el preinr serto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—El Director general, *Rodolfo Llopis*».

* * *

8 abril.—Ley. Admisión de los niños al Trabajo de la Agricultura.

Artículo único. Se ratifica el convenio relativo a edad mínima de admisión de los niños al trabajo de la Agricultura, adoptado en la sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra el año 1921, y se autoriza al Gobierno para que registre esta ratificación en la Secretaría de la Sociedad de Naciones, de acuerdo con lo que dispone la Constitución. («Gaceta» 14 abril).

Nota.—El convenio a que se refiere la ley anterior dice:

Artículo 1.º Los niños menores de catorce años no podrán ser empleados ni trabajar en las empresas agrícolas, públicas o privadas, o en sus dependencias, sino fuera de las horas señaladas para la enseñanza escolar, y dicho trabajo, si ha lugar, deberá ser tal que no pueda perjudicar a su asiduidad a la Escuela.

Art. 2.º Con un fin de formación profesional, los períodos y las horas de enseñanza podrán regularse de manera que permitan emplear a los niños en trabajos agrícolas ligeros, y en particular en trabajos ligeros de recolección. No obstante, el total anual del período de asistencia a la Escuela no podrá ser reducido a menos de ocho meses.

Art. 3.º Las disposiciones del artículo primero no serán aplicables a los trabajos realizados por los niños en las Escuelas técnicas, siempre que dichos trabajos sean oprobados e inspeccionados por la Autoridad pública.

El convenio tiene algunos artículos de carácter internacional.

* * *

8 abril.—Ley. Edad mínima de admisión de los niños en los trabajos industriales.

Artículo único. Se ratifica el convenio relativo a la edad mínima de admisión de los niños en los trabajos industriales, adoptado en la sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Wáshington el año 1919, y se autoriza al Gobierno para que registre esta ratificación en la Secretaría de la Sociedad de Naciones, de acuerdo con lo que dispone la Constitución.

Nota.—El convenio a que se refiere la ley anterior determina en el artículo primero los establecimientos que se consideran industriales.

Art. 2.º Los niños menores de catorce años no podrán ser empleados ni trabajar en los establecimientos industriales, públicos o privados, o en sus dependencias, con excepción de aquellos en que únicamente estén empleados los miembros de una misma familia.

Art. 3.º Las disposiciones del artículo segundo no se aplicarán al trabajo de los niños en las Escuelas profesionales, con la condición de que en este trabajo sea probado y vigilado por la autoridad pública.

Art. 4.º Con el fin de permitir la inspección de la aplicación de las disposiciones del presente convenio, todo jefe de establecimiento industrial deberá llevar un registro de inscripción de todas las personas menores de dieciséis años empleadas por él, con indicación de la fecha del nacimiento de las mismas. («Gacetas» 27 marzo y 14 abril).

* * *

26 febrero de 1932. («Boletín Oficial» del 1 de abril).—Orden resolviendo petición de doña María Bazán:

«La Maestra nacional de Cetina (Zaragoza), doña María Bazán Yarza, interesa mejoras para los Maestros del segundo Escalafón, así como mayor haber pasivo, dado el exiguo que perciben, el que no permite proporcionar los medios necesarios a sus hijos.

Este Consejo opina que procede desestimar la petición de la señora Bazán y significar a la Sección que se abstenga de proponer el pase al Consejo de peticiones y expedientes que no estén comprendidos en el Decreto de 4 de mayo último, a no ser que expresamente lo proponga la Superioridad.

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—El Director general, *Rodolfo Llopis*.»

* * *

1 marzo de 1932. («Boletín oficial» del 1 de abril).—Orden ídem de doña Filomena Gavalda:

«Visto el expediente incoado por doña Filomena Gavalda Adell, de Cintadilla (Lérida), en solicitud de que se le autorice para continuar en el servicio activo de la enseñanza hasta completar los veinte años de servicios abonables para su jubilación, y teniendo en cuenta que la recurrente lleva más de diez años de servicios abonables para tales efectos, el señor Ministro ha acordado conceder a la referida Maestra la continuación en el servicio activo de la enseñanza hasta completar los veinte años de servicios abonables para su jubilación.—El Director general, *Rodolfo Llopis*.»

* * *

Corrida de escalas.—En la «Gaceta» se ha publicado la corrida de escalas correspondiente al mes de marzo último, en virtud de la cual ascienden los Maestros del primer Escalafón:

A 8.000 pesetas, el número 247, señor Osés; a 7.000, hasta el 771, señor Cilleres; a 6.000, hasta el 1.663, señor Melendo; a 5.000, hasta el 2.953, señor Balcavao; a 4.000, hasta el 6.619, señor Jiménez, y a 3.500, hasta el 8.392, señor Sociats.

Del Escalafón de Maestras ascienden: a 8.000 pesetas, hasta la señora Solans, número 250; a 7.000, hasta la señora Novoa, 746; a 6.000, hasta la señora Jiménez, 1.634; a 5.000, hasta la señora González, 2.934; a 4.000, hasta la señora Pazos, 6.587, y a 3.500, hasta el número 8.334, señora Hernández.

PERMUTA

La desea Maestra de pueblo pintoresco, campiña cubierta de pinares, playa deliciosa de la costa brava de Cataluña, colonia veraniega, sitio muy visitado por pintores y turistas, excelente carretera a Palafrugell, a dos kilómetros del ferrocarril, poca asistencia, casa, luz eléctrica, etc., etc. Para informes y demás detalles, a doña Josefa Oliver Calella de Palafrugell (Gerona).

La permuta se desea por motivos de salud y con Maestra de la provincia de Alicante o de Valencia.

NUESTRO CORREO

Tesorería y Administración

A. C.—Ocaña.—Llegó tarde para el número anterior; estimo tu ofrecimiento, y que os vaya muy bien; a tu hijo veo con frecuencia.

Federación de interinos de Barcelona.—Esta en nuestro programa el asunto de ustedes.

J. G.—Santa Cruz de Andino.—Se lamenta doña Fausta González, de Pedrosa de Valdelucio, por no recibir el periódico, pero como no figuraba en tu lista última no se le enviaba; toma nota.

A. G.—Riotuerto.—Con mucho gusto lo plantearé.

S. B.—Valdemeca.—Enterado. H. B.—Id íd. T. M.—Id. íd.

B. L.—Santa María del Ipvierno.—Id. id.

J. M.—San Medel.—Id íd.

M. R.—Montes de la Feria.—Id. id.

M. de M.—Abades.—Id. id.

A. R.—Benaque.—Este sería el ideal, pero si no encontrara mayoría entre los compañeros vería de sacar el mayor partido posible con las categorías.

H. S.—Encinasola.—Doña Leandra Barrena, jubilada recientemente y deseando continuar *siempre* en la Confederación (qué diferencia a otros y otras), participa su cambio a Béjar, calle de la Libertad, núm. 33, rogando instrucciones para el pago, que espero se las trasmitas. Mándame lista por partidos.

P. del A.—Santa Cruz de Grio.—El alta de la señora Osés que diste para Murizo del Puente (Navarra), dice el delegado que no existe tal pueblo allí; acláralo.

T. V.—San Cebrián de Magote.—Entiéndase con el delegado Pedro Villimar, de Tamariz de Campos.

P. V.—Tamariz de Campos.—Da de alta al anterior, D. Tomás Velasco, y dale inrtrucciones para el pago desde 1.º de abril; recibí lista.

M. B.—Muduese.—Se cruzaron las cartas.

D. R.—Pozuelo.—Comunica Alfaro que por error no le hacía fajilla; perdone y remito algunos atrasados.

B. L.—Santa M.ª del Invierno.—¿Y quien arregla ese pleito? Unos que fusión a la cola del 1.º, otros que por la antigüedad, otros que delante de los del 28, otros que si categorías en el 2.º, otros... y otros... Vaya lío amigo Lozano, somos la mar de «castizos» hasta para no ponernos de acuerdo; menudo disgusto y compromiso se me avecina porque ya es imposible dar satisfacción a todos dada la diversidad de pareceres, y ante la poca reflexión de algunos compañeros...

M. M.—Puente Genil.—Haré cuanto pueda.

C. L.—Copernal.—Idem id.

S. D.—Fresnedilla.—Idem íd.

E. P.—P. de San Esteban.—Idem id.

N. R.—Daimiel.—Recibí lista.

M. A.—Perales de Campos.—En la reciente lista remitida por el delegado no figura su nombre por lo que se le suspendió el periódico; vista la omisión involuntaria le anoto nuevamente y envío varios atrasados. Consulte ese caso con la Inspección, difícil de contestar, por lo expuesto en el art. 15 del Estatuto, pues los Ayuntamientos poco escrupulosos con la enseñanza se ocogen a él cuando las casas valen más, pero si valen menos... entonces se la proporcionan, para ahorrarse unas pesetas; a mi juicio deben proporcionar casa capaz y decente para el Maestro y su familia. Espero verlo en la «Gaceta». Desde luego que saldrá a consorte cuyo turno debe existir, pero antes quizá pase por el turno primero para los que tienen derechos adquiridos.

A. P.—Aragués del Solano.—Tu carta se cruzó con la mía.

P. G.—Flix.—El día 18 no hubo periódico, anunciándolo en el número 309.

Patente núm. 402.—El día 14 giré préstamo.

Idem id. 540.—El día 21 id.

M. F—Bibioj.—Estimo su ofrecimiento al que corresponde y tomo nota de sus indicaciones.

V. L.—Yebra.—Gestionaré con mucho interés el reconocimiento de los servicios interinos.

M. C.—Enterado y póngase al habla con Guillermo Martínez.

C. G.—Cilleruelo de S. Mamés.—Dice el delegado que a pesar de sus lamentos cuando se la dió de baja, continúa usted sin cotizar ni contestar sus cartas, ¿a qué obedece? Opino será cosa de habilitación, pero cuando menos conteste.

J. G.—Santa Cruz de Andino.—Si cobraras adelantado te evitarías de que los tramposos se lucraran con el periódico, y ten en cuenta que esas bajas saldrán de los fondos de la Delegación por haberles servido periódico indebidamente, los hay...

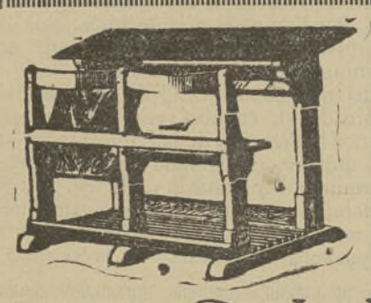

En beneficio de vuestros intereses, no debéis adquirir muebles escolares sin antes consultar precios a la casa

GINER

DE

TABERNES DE VALLDIGNA

(VALENCIA)

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

Confederación Nacional de Maestros

DELEGACION PROVINCIAL DE _____

El que suscribe, D. _____ Maestro Nacional de _____, Ayuntamiento de _____ partido judicial de _____, autoriza a su Habilitado D. _____ para que haga efectiva al señor Delegado provincial o de partido la cantidad de una peseta mensual, con la condición de recibir directa y gratuitamente **EL IDEAL DEL MAGISTERIO**, órgano de la **Confederación Nacional de Maestros.**

_____ a ____ de _____ de 1931

____ Maestr ____,

MADRID
IMPRENTA GIRALDA

Plaza de Carlos Cambronero, 5
Teléfono 14513

Una noche tranquila, sin Asma...

No poder conciliar el sueño; revolcarse en la cama buscando una postura que facilite la respiración; ponerse nervioso y angustiado para terminar abriendo la ventana, como si el aire nocturno pudiera mitigar la penosa sensación de ahogo... Esta es la noche del asmático, mientras corren las horas y le atormenta la preocupación de levantarse temprano para atender a las ocupaciones del día...

Este martirio se lo evita el que ha probado los

Papeles Azoados del Dr. Andreu

Todo aquel que, antes de acostarse o al notar los primeros síntomas del acceso, hace arder un PAPEL AZOADO en su habitación y aspira el humo que produce, evita el acceso o, por lo menos, reduce su intensidad y su duración. El alivio es inmediato: la respiración se normaliza y el asmático descansa tranquilo toda la noche. Millares de personas les deben la salud.

Fuera de casa, alternense con los CIGARRILLOS BALSAMICOS del Dr. Andreu. Constituyen un excelente remedio y son al mismo tiempo una distracción del tabaco, tan perjudicial para el asmático.

Folletón de EL IDEAL DEL MAGISTERIO 69

TODA CORAZON

NOVELA POR

LUCIA CALLE DE CASADO

Maestra nacional

Pasaron unos días sin que volviera ella a tener ninguna noticia del asunto, pensando que tal vez hubieran desistido de sus propósitos ante su rotunda y bien cimentada negativa. Pero se equivocaba. Aquella misma mañana, sin salir del Ayuntamiento, firmaron los tres la denuncia que el padre suscribía, en la que, además del asunto de la chiquilla enferma de la vista, incluían algunas quejas, por las que aparecía que la Maestra no cumplía con su obligación. Después buscaron otra media docena escasa de firmas, entre los proxélitos del Alcalde y Secretario, que hicieron firmar contra su voluntad.

La denuncia fué cursada al Inspector, y a los ocho días la referida autoridad hizo su aparición en Valserrada.

Era éste un señor ya entrado en años, hombre de gran cultura y bondad, y, sobre todo, gran conocedor—por haber ejercido el Magisterio algunos años en pueblo—de la vida de aldea y los manejos caciquiles, que son, en la mayoría de los casos, la base de estas denuncias que amargan—¡como si no la tuvieran bastante!—la vida de los pobres mentores de la niñez.

Por este motivo, decidióse a no ob ar de ligero y asesorarse bien, antes de ir al lugar donde había de ventilarse los asuntos objeto de la denuncia.

Para ello marchó derecho, sin avisar a nadie, a casa de don Severino, el párroco.

Este señor púsole al corriente de la conducta ejemplar de la Maestra, su gran cultura y amor a la escuela, sin omitir la ayuda decidida y noble que a él le prestaba en la cuestión religiosa. Añadióle además ciertos detalles de la conducta de las familias de donde él creía surgían todos los tiros contra María Luisa, que acabaron de ponerle en autos de que aquello no era una queja basada en ansias de florecimiento y orden en asuntos de Primera enseñanza, sino una infame venganza de supuestos agrarios de índole muy particular.

Cuando el buen Inspector marchó, acompañado del párroco, hacia la casa Consistorial, donde ya había mandado reunir la Junta local, su alma, forjada en la rectitud, en la justicia y en un afecto grande y sincero hacia la sufrida familia del Magisterio, rebosaba de indignación hacia aquellos que habían formulado tan injusta denuncia, disgusto que creció al contemplar a María Luisa, triste y abatida, no por el miedo de que pudiera ocurrirla algo desagradable, sino ante el dolor de verse tan injustamente tratada por aquellos a quienes ningún daño había hecho.

Después de saludar afectuosamente a la joven, la dijo para reanimarla:

—No se apure usted señorita, que la verdad ha de resplandecer y quien sea culpable recibirá su castigo, aunque blasonen de mucha influencia política.

La Maestra se inclinó, dibujando en sus labios una dulce sonrisa de gratitud.

Cundo estuvieron todos los asistentes colocados en sus asientos, el señor Inspector tomó la palabra, y dirigiéndose al Secretario, que temblaba de cólera ante la afectuosa acogida que hiciera a la Maestra, dijo dándole un pliego que sacó del bolsillo:

—Hágame el favor, señor Secretario, de leer, ante estos señores que forman la Junta local y que por lo que leo en el semblante de muchos de ellos son ajenos a todo esto, este pliego que recibí hace tres días, suscrito por unos cuantos vecinos de este pueblo y que contiene algunas acusaciones contra la Maestra del mismo, doña María Luisa Martínez...

El asesor municipal, puesto en pié, leyó con voz reconcentrada por el rencor que sintiera hacia la Maestra el contenido del pliego.

En él se acusaba a ésta, primero, de haber despedido caprichosamente a una niña de la Escuela y negarse a admitirla, a pesar de los requerimientos del padre de la misma, de las autoridades y *mandarlo* el médico. Segundo, de no haber abierto la Escuela a las horas que la marcaba la obligación de su cargo, y tercero, que no invertía debidamente las cantidades que el Estado le asignaba para material de la Escuela...

María Luisa, ante tamañas iniquidades, habíase puesto densamente pálida y se denotaba en la expresión de su semblante la honda amargura que llenaba su alma.

El Inspector dirigióla una mirada alentadora.

En muchos rostros leíase también la indignación que aquello les producía.

Suplicó el Inspector a María Luisa que contestara tranquila y serena a los cargos que se le hacían.

La joven así lo hizo. Respecto al primer punto, expuso a su autoridad superior que, si bien la enfermedad de la niña no era contagiosa, ella creía cumplir un deber de estricta justicia y elemental caridad no consentir que aquella niñita sufriera en la Escuela diariamente unas horas, de infinito dolor, de inenarrable tristeza, al contemplar a sus compañeras ocupadas y laboriosas, mientras ella tenía que permanecer muchos ratos de codos sobre la mesa escolar, oculta el rostro entre sus manos, recibiendo en sus debilitados ojos el insano polvillo de la Escuela.

—¿No le parece a usted, señor Inspector—dijo—, que este es un espectáculo, triste y cruel, que debe evitarse a todo trance? ¿Y que cuando hay seres tan desgraciados que no tienen unos padres siquiera compasivos, las personas de buenos sentimientos tienen el deber da interesarse por ellos?...

El padre de la niña—citado para el acto—, ante estas discretas razones, exclamó, como tratando de aminorar la vergüenza y el bochorno que le producía la alusión de la Maestra:

—A ver si se ha creído usted que yo no quiero a mi hija...

—Se conoce muy poco—contestóle el Inspector, mirándole severo—cuando quiere usted, a sabiendas, que su hija permanezca en un lugar sumamente perjudicial para su enfermedad, donde no puede

Biblioteca Nacional de España